



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

28 MAR. 2017

RESOLUCIÓN Nº 0158 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 011356/230-A-16 y agdos.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual - AASES -, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, a realizarse en el primer semestre del año 2017, en la provincia de Tucumán , y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 076.

Que a fs. 01, 37 y 75 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/10, 38/47 y 76/82 se adjuntan los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 11, 48 y 83 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 12/13 obra notificación de reformulación de proyectos, Cursos: "Educación Sexual Integral en las PCD (Personas con Discapacidad)"; a fs. 49/50, "Responsabilidad de la escuela en la construcción de sujetos sexuados"; y a fs. 84/85, Jornada: "Diferentes formas de violencias. Autoagresiones y abuso sexual infantil".

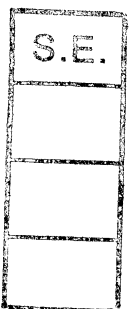
Que a fs. 14/34, 51/72 y 86/108 la institución presenta reformulación solicitada.

Que a fs. 35/36 se adjunta dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente; Cursos: "Educación Sexual Integral en las PCD (Personas con Discapacidad)"; a fs. 73/74, "Responsabilidad de la escuela en la construcción de sujetos sexuados"; y a fs. 109/110, Jornada: "Diferentes formas de violencias. Autoagresiones y abuso sexual infantil".

Que a fs. 111 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09; adjuntando los expedientes Nº 011357/230-A-16 y Nº 011358/230-A-16; por tratarse de la misma Institución

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



^

011358 -



CONT. RESOLUCIÓN N° **0158** /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011356/230-A-16 y agdos.-
///...

Oferente.

Que a fs. 112/113 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual - AASES -, Registro Único Provincial (RUP) N° 076, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1.- Curso: "Educación Sexual Integral en las PCD (Personas con Discapacidad)";

Capacitadores: Dra. Amelia Iris del Sueldo Padilla, Prof. Constanza María Avellaneda, Lic. Analía Nilda Lacuaqniti y Aux. Amelia Sofía Ganem;

Carga Horaria: 30 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: Colegio Médico de Tucumán, Las Piedras N° 486, San Miguel de Tucumán. Salón Vía Roma, Belgrano N° 18, Concepción;

Circuito: II y V.

2.- Curso: "Responsabilidad de la escuela en la construcción de sujetos sexuados";

Capacitadores: Dra. Amelia Iris del Sueldo Padilla, Prof. Constanza María Avellaneda y Aux. Sofía Amelia Ganem;

Carga Horaria: 36 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores,

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN N° **0158** /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011356/230-A-16 y agdos.-

///...

secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: Colegio Médico de Tucumán, Las Piedras N° 486, San Miguel de Tucumán. Salón Vía Roma, Belgrano N° 18, Concepción. Salón Eliseo, Lucas Córdoba N° 220, Monteros;

Circuito: II, IV y V.

3.- Jornada: "Diferentes formas de violencias. Autoagresiones y abuso sexual infantil";

Capacitadores: Dra. Amelia Iris del Sueldo Padilla, Prof. Constanza María Avellaneda, Lic. Alicia Alejandra María Bernal, Esp. Daniel Enrique Cardozo, Dr. Claudio Vicente Greco, Lic. Analia Nilda Lacquaniti, Psic. Ibonne Edith Tucznio, Lic. Claudia Alejandra Alonso y Aux. Sofía Amelia Ganem;

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Tercera;

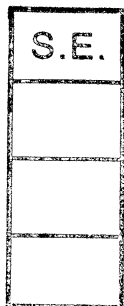
Sede: Colegio Médico de Tucumán, Las Piedras N° 486, San Miguel de Tucumán. Salón Vía Roma, Belgrano N° 18, Concepción. Salón Eliseo, Lucas Córdoba N° 220, Monteros. Sociedad de Socorros Mutuos, San Martín N° 548, Aguilares;

Circuito: II, IV y V.

Artículo 2°.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Artículo 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

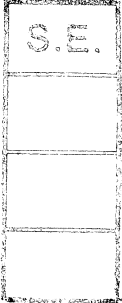


CONT. RESOLUCIÓN N° **0158** /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011356/230-A-16 y agdos.-
///...

efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION